



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN VRIN. N° 592 - 2026-UNFV

San Miguel, 31 de julio de 2026

Visto, el Oficio N°552-2026-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 22.07.2026 del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación un nuevo cronograma de actividades para la presentación del Informe Semestral de Proyectos de Investigación con Incentivos a nivel de Facultad 2026; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 de la Ley Universitaria, señala que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico administrativo y económico;

Que, el Artículo 48 de la Ley N°30220 - Ley Universitaria, señala que, reconoce como función de la universidad fomentar la investigación científica y tecnológica, así como crear condiciones institucionales para su desarrollo;

Que, mediante Resolución VRIN N° 562-2026-UNFV de fecha 23.02.2026, se aprobó la DIRECTIVA N° 001-2026-OPI-ICGI-VRIN-UNFV PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON INCENTIVO Y SIN INCENTIVO A NIVEL DE FACULTAD, 2026, documento contenido en doce (12) folios que debidamente sellados y firmados por el Secretario General de la Universidad, forma parte de la referida Resolución;

Que, en la **DIRECTIVA N° 001-2026-OPI-ICGI-VRIN-UNFV PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON INCENTIVO Y SIN INCENTIVO A NIVEL DE FACULTAD, 2026**, se estableció en el numeral 2.2 el Informe Semestral (IS) de los Proyectos de Investigación con incentivos y sin incentivos, rigiéndose por un Cronograma establecido en la Tabla N° 3 del referido documento;

Que, mediante el Oficio de Visto el Instituto Central de Gestión de la Investigación, remite para su aprobación un nuevo cronograma de actividades para la presentación del Informe Semestral de Proyectos de Investigación con Incentivos a nivel Facultad 2026; en razón que, a la fecha no se han aprobado a los ganadores al Concurso de Proyectos de Investigación con Incentivos a nivel Facultades 2026, tal como lo informa la Oficina de Proyectos de Investigación en Oficio N° 220-2026-OPI-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 07.07.2026;

Que, en mérito al Oficio N°552-2026-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 22.07.2026 del Instituto Central de Gestión de la Investigación y estando a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación en el Proveído N° 00889-2026-VRIN-UNFV de fecha 24.07.2026;

De conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9711-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. **RESOLUCIÓN VRIN. N° 592 - 2026-UNFV**

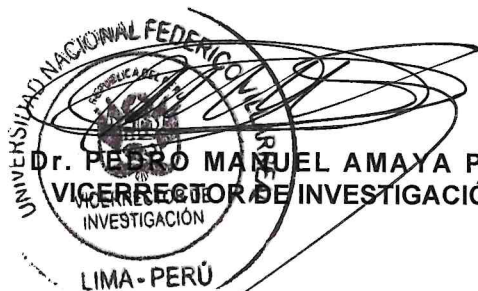
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el **nuevo cronograma de actividades para la presentación del Informe Semestral de Proyectos de Investigación con Incentivos a nivel de Facultad 2026**, que forma parte de la DIRECTIVA N° 001-2026-OPI-ICGI-VRIN-UNFV PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON INCENTIVO Y SIN INCENTIVO A NIVEL DE FACULTAD, 2026, aprobada con Resolución VRIN N° 562-2026-UNFV de fecha 23.02.2026, debiendo quedar establecido conforme al siguiente detalle:

Etapas	Encargado	Fecha
<i>Presentación del Informe semestral y registro en el SIGI</i>	Docente	<i>Del 24 al 28 de agosto de 2026</i>
<i>Rezagos</i>	Docente	<i>31 de agosto de 2026</i>
<i>Evaluación del Informe semestral por el Comité Científico de la Facultad.</i>	UIIE	<i>Del 01 al 04 de setiembre de 2026</i>
<i>Envío de resultados (fichas) del Comité Científico de la Facultad a la UIIE.</i>	Evaluador	<i>Del 07 y 08 de setiembre de 2026</i>
<i>Registro de la evaluación de INFORMES SEMESTRAL en el SIGI</i>	UIIE	<i>Del 09 al 10 de setiembre de 2026</i>
<i>Envío de resultados de evaluación a OPI-ICGI (según anexo 2)</i>	UIIE	<i>Del 11 al 14 de setiembre de 2026</i>
<i>Asesoramiento para publicación PI2026, OPI designará a docente investigador reconocido por el VRIN (*)</i>	UIIE	<i>Del 15 al 16 de setiembre 2026</i>
<i>Informe del asesoramiento (*)</i>	UIIE	<i>Del 17 al 21 de setiembre 2026</i>

ARTÍCULO SEGUNDO. – El Instituto Central de Gestión de la Investigación, la Dirección General de Administración y la Oficina Central de Planificación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. PEDRO MANUEL AMAYA PINGO
VICE-RECTOR DE INVESTIGACIÓN
INVESTIGACIÓN
LIMA - PERÚ

DFM
NT 32515-2026


Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL